



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

Vistas las solicitudes formuladas por los alumnos al amparo de la Orden EDU/1155/2010, de 2 de agosto, por la que se convoca ayudas para financiar los gastos de matrícula del alumnado que curse enseñanzas artísticas en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, o en Escuelas de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso 2010/2011 (BOCyL del 13 de agosto), esta Delegación Territorial de Valladolid **RESUELVE** lo siguiente:

PRIMERO.- **CONCEDER** las ayudas solicitadas por los alumnos que se relacionan en el Anexo I, por las causas que se indican.

SEGUNDO.- **DENEGAR** ayudas a los alumnos indicados en el Anexo II, por las cuantías que se indican, para gastos de matrícula.

TERCERO.- Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Valladolid de la Junta de Castilla y León, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses.

Valladolid, 14 de diciembre de 2011
EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Pablo Trillo-Figueroa y Martínez-Conde